



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Secretaría General

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

No. 001

Fecha del Estado : 21 de febrero de 2020

Página 1 de 1

Clase de Proceso	No. de Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Providencia /auto	Cuaderno
Medio de Control de Nulidad Electoral	11-001-02-30-000-2019-000520 00	JOSÉ ALEJANDRO MORALES	La Nación – Rama Judicial, Consejo de Estado	19 de febrero de 2020  <b>Primero:</b> RECHAZAR la demanda.  <b>Segundo:</b> Dejar sin efectos el auto de 13 de agosto de 2019, a través del cual se corrió traslado de la medida cautelar.  <b>Tercero:</b> Declarar improcedente el desistimiento presentado. Ejecutoriado este proveído, devuélvase al interesado la demanda y sus anexos, sin necesidad de desglose.	1

<b>SE FIJA HOY</b>	veintiuno (21) de febrero de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.	<b>SE DESFIJA</b>	A las 5:00 p.m.
--------------------	---	-------------------	-----------------

  
**DAMARIS ORJUELA HERRERA**  
Secretaria General